



“2015, Año de José María Morelos y Pavón”

San Francisco de Campeche, Cam., domingo 20 de diciembre del 2015

Durante su XXVI sesión ordinaria efectuada este domingo, el Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad, tanto en lo general como en lo particular, dos dictámenes relativos a dos iniciativas del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, prorrogando para el 2016 su Ley de Ingresos y sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del 2015, hasta en tanto se cumplimentan las requisitorias de ley que acrediten la autorización de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, ejercicio fiscal 2016, para que el Congreso del Estado se encuentre en posibilidad de resolver lo conducente.

Lo anterior, se subraya en los considerandos de ambos dictámenes, toda vez que en los respectivos expedientes legislativos no obran las certificaciones que acrediten la aprobación de las precitadas iniciativas por parte de su Cabildo, circunstancias que hacen improcedente pronunciarse respecto a esas promociones motivo de estudio, en virtud de que no cumplen con lo dispuesto por los artículos 107 de la Constitución Política del Estado, 104 fracción I, 107 fracción III y 141 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, que establecen que es obligación constitucional de ese Ayuntamiento autorizar anualmente sus iniciativas tanto en materia de Ley de Ingresos como en materia de zonificación catastral y de tablas de valores unitarios de suelo y construcción, para su presentación y oportuna aprobación por el Congreso del Estado.

Consecuentemente, en virtud de que no se cumplen los extremos de ley, es procedente hacer efectiva, en el caso de la primera iniciativa, la disposición que prevé el artículo tercero transitorio del decreto 214 de fecha 16 de diciembre de 2014, que establece que cuando se den situaciones que impidan al final del ejercicio fiscal a que se contrae la vigencia de la Ley de Ingresos, la expedición de la que deba regir para el subsecuente ejercicio fiscal se estará a lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Constitución Política del

Estado de Campeche, que textualmente señala que cuando, por cualquier circunstancia, no se aprueben las Leyes de Ingresos del Estado o de los municipios, así como la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado correspondientes a un determinado ejercicio fiscal, se tendrán por prorrogadas las leyes respectivas vigentes al finalizar el año anterior, hasta en tanto se aprueben las nuevas y entren en vigor.

Y en el caso de la segunda iniciativa, se prorroga para el ejercicio fiscal 2016 la vigencia de la zonificación catastral y tablas de valores unitarios de suelo y construcción del Municipio de Calkiní del ejercicio fiscal 2015, para efecto de no entorpecer el buen despacho de los asuntos de competencia municipal que constitucionalmente está obligado a atender el Municipio, y cumplir con su obligación recaudatoria, sin afectar la prestación de los servicios públicos que recaen dentro de la esfera de su competencia en detrimento de los ciudadanos, según lo dispone el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunado a lo anterior, es preciso destacar que dicha medida resulta conveniente para dotar al Municipio de Calkiní de las herramientas jurídicas que le permitan cumplir con su política recaudatoria en materia de impuesto predial, para allegarse de los recursos necesarios y aplicarlos a su gasto público.

Intervinieron, en el punto de asuntos generales, los diputados Ileana Jannette Herrera Pérez, Christian Mishel Castro Bello, José Guadalupe Guzmán Chi, María del Carmen Pérez López, Adriana de Jesús Avilez Avilez y Ramón Méndez Lanz, destacando las principales leyes y reformas aprobadas durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura estatal, los avances registrados y los pendientes por atender.

En resumen, se realizaron 26 sesiones ordinarias, en las que se presentaron 97 iniciativas: 62 del Poder Legislativo, 25 de los Ayuntamientos, 8 del Poder Ejecutivo y 2 del ámbito federal; se aprobaron 37 dictámenes legislativos, de los cuales el 91 por ciento fueron por unanimidad; y se registraron 204 intervenciones en tribuna, incluidas las siete de este día.

Antes de clausurar la sesión también hizo uso de la tribuna parlamentaria la diputada Ángela del Carmen Cámara Damas, agradeciendo a todos el apoyo recibido para presidir los trabajos

parlamentarios durante el periodo ordinario que concluyó este domingo.

Y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de Sonora y por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Finalmente la presidenta de la Directiva clausuró la sesión y el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional, instruyendo al segundo secretario, diputado Eliseo Fernández Montúfar, (que fungió como primer secretario por el permiso otorgado al diputado Luis Ramón Peralta May para no asistir a la sesión), a elaborar el inventario de asuntos legislativos pendientes y turnarlo a la Diputación Permanente.

Informó que mañana lunes 21 de diciembre será la apertura del primer receso constitucional correspondiente al primer año de la LXII Legislatura, a cargo de la Diputación Permanente que integran los miembros de la Junta de Gobierno y Administración, diputados Ramón Méndez Lanz, presidente; Ileana Jannette Herrera Pérez, vicepresidenta; Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, secretaria; Christian Mishel Castro Bello, primer vocal; Pablo Guillermo Angulo Briceño, segundo vocal; Carlos Enrique Martínez Aké, tercer vocal; y Edda Marlene Uuh Xool, cuarta vocal, que fungirá del 21 de diciembre del 2015 al 31 de marzo del año 2016.

La sesión de instalación de la Diputación Permanente se llevará a cabo mañana lunes 21 de diciembre, a las 12:00 horas, en la sala de juntas “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo.